



La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte, en sus artículos 2, 6, 30 fracción XXI y Cuarto Transitorio, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, en coordinación con los **Órganos de Cultura Física y Deporte de los Estado Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit:**

Convoca

A todos los Deportistas, Entrenadores, Auxiliares o Equivalentes, Jueces y Árbitros, que cumplan con los requisitos de elegibilidad, a participar en los eventos:

“Nacionales CONADE 2021” ETAPA REGIONAL

Que se llevará a cabo bajo las siguientes:

Bases

1. Participantes

1.1 Deportistas.

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como deportistas Extranjeros Residentes, en representación de la entidad en la que radican, que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

1.2 Entrenadores, Auxiliares o Equivalentes.

Entrenadores, Auxiliares o Equivalentes que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente convocatoria, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en: www.conade.gob.mx

1.3 Dirección Técnica.

Será la responsable de la organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas y nombrada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, tales como Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico.

2. Etapa y Fechas Generales.

Etapa	Fecha
Institucional Municipal o Delegacional Estatal	De acuerdo a la Convocatoria emitida por cada entidad.
Eventos Nacionales Clasificatorios	De conformidad a la convocatoria emitida para tal fin.
Inscripciones Regionales	Día 06 de mayo 2021
Regional*	Del 08 de mayo al 25 de junio de 2021
Inscripciones Nacionales	Del 24 al 28 de Mayo 2021.
Reunión Técnica Nacional	Mayo 2021
Final Nacional	Por Definir



3. Proceso Selectivo a Eventos Internacionales.

Algunas de las disciplinas convocadas en los Nacionales CONADE 2021, podrán ser selectivas a formar parte del proceso de selección para la participación en eventos nacionales o internacionales de conformidad a los criterios establecidos en la CONADE.

4. Sedes, Instalaciones y Deportes.

Las designadas por cada Entidad Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios.

5. Categorías y Ramas convocadas para la Etapa Regional.

No.	DISCIPLINAS	CATEGORIAS	RAMA	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN
1	Ajedrez (Virtual)	12 - 14 años (2007-2009)	Fem/Var	Regional
		15 - 16 años (2005-2006)		
2	Atletismo	Sub 16, 14-15 años (2006-2007)	Fem/Var	Regional
		Sub 18, 16-17 años (2004-2005)		
		Sub 20, 18-19 años (2002-2003)		
		Sub 23, 20-22 años (1999-2001)		
3	Boxeo	15-16 años (2005-2006)	Varonil	Regional
		17-18 años (2003-2004)	Fem/Var	
4	Frontón	Juvenil A, 14-15 años (2006-2007)	Fem/Var	Regional
		Juvenil B, 16-17 años (2004-2005)		
5	Levantamiento de pesas (Virtual)	13-15 años (2006-2008)	Fem/Var	Regional
		16-17 años (2004-2005)		
		18-20 años (2001-2003)		
		21-23 años (1998-2000)		
6	Luchas Asociadas	Escolar 14-15 años (2006-2007)	Fem/Var	Regional
		Cadetes 16-17 años (2004-2005)		
		Juvenil 18-20 años (2001-2003)		
7	Tenis de Mesa	Infantil, 13-15 años (2006-2008)	Fem/Var	Regional
		juvenil, 16-19 años (2002-2005)		
		20-21 años (2000-2001)		

6. Sistema de Clasificación.

De conformidad con lo establecido en cada Anexo Técnico por disciplina deportiva.

6.1 Entidades integrantes por Región

Para efectos de coordinación a nivel regional, se tomarán como base las Regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación:

REGIONES							
I.	II.	III.	IV.	V.	VI.	VII.	VIII.
B.C.	CHIH.	COAH.	NAY.	HGO.	D.F.	VER.	TAB.
B.C.S.	DGO.	N.L.	JAL.	EDO. MEX.	TLAX.	OAX.	CHIS.
SON.	ZAC.	TAMPS.	COL.	GTO.	MOR.	PUE.	CAM.
SIN.	AGS.	S.L.P.	MICH.	QRO.	GRO.	U.N.A.M.	Q.ROO.
				I.M.S.S	I.P.N.		YUC

Documento de Trabajo



Es importante señalar que, de conformidad a las necesidades de cada disciplina deportiva, este regional podrá ser modificado, quedando establecido en los Anexos Técnicos correspondientes.

6.2 Dependiendo de cada disciplina deportiva, los Deportistas o equipos podrán clasificar a la Etapa Nacional respetando las categorías convocadas en cada una de ellas.

a) Etapa Regional:

No	DISCIPLINAS	No	DISCIPLINAS
1	Ajedrez (Virtual)	5	Levantamiento de Pesas (Virtual)
2	Atletismo	6	Luchas Asociadas
3	Boxeo	7	Tenis de Mesa
4	Frontón		

Los Directores Técnicos Nacionales, deberán asistir o designar a un representante que asista a las Sedes Regionales para verificar el correcto desarrollo del evento, haciendo cumplir el reglamento que los rige en la parte técnica y lo establecido en el Anexo Técnico de su disciplina. También, serán los responsables de avalar los resultados de las competencias que se realicen.

Durante la Etapa Regional, se sugiere que no se realicen competencias en dos Entidades de la misma Región, de manera simultánea, con la intención de que personal de CONADE pueda dar seguimiento al desarrollo del evento.

7.- Inscripciones.

7.1 Recepción

Para las Etapas Institucional, Municipal y Estatal

Las inscripciones serán recibidas por los Comités Organizadores Locales, de conformidad a lo establecido en las Convocatorias correspondientes.

Será responsabilidad de los Órganos de Cultura Física y Deporte, recopilar los datos estadísticos por etapa, disciplina y género, mismos que deberán registrar en el SED en el Módulo de estadística "Registro".

Para la Etapa Regional

Se abrirá el periodo de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) en el mes de abril en el cual se podrá dar de alta o actualizar el registro de cualquier deportista o participante, hasta un día antes de la última fecha de la inscripción de la etapa Regional. En el SED se habilitará la sección de carga de documentos tales como **"CURP, Identificación Oficial (Pasaporte, credencial de elector, constancia de estudios del año en curso con fotografía cancelada).**

El cierre de los registros será de conformidad a lo que establezca la CONADE, por conducto de los Coordinadores de Región, designados por la Subdirección de Cultura Física de la CONADE, de acuerdo con las entidades integrantes de cada una de las regiones, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos. Se establece con fecha para cerrar el módulo de registro de deportistas el día 07 de mayo del 2021 **al término de las inscripciones a la etapa Regional sin prórroga alguna;** quedando abierto para las disciplinas pendientes

Los representantes de las entidades integrantes de la Región IV, acuerdan en la reunión de trabajo del **día 21 de abril del 2021**, que el lugar y fecha para realizar las inscripciones de la Etapa Regional, será en las instalaciones de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, ubicado en calle Chiapas No. 180, Colonia Molino de Parras C.P. 58010 en la ciudad de Morelia, Michoacán; el día 06 de mayo 2021



en horario de 09:00hs a 16:00 hrs. siguiendo los lineamientos de la presente Convocatoria. Los Directores Técnicos Nacionales podrán nombrar a un representante para avalar la inscripción.

El registro y actualización de los datos de los deportistas y personal técnico, es responsabilidad única y exclusivamente de cada Órgano de Cultura Física y Deporte.

Todos los deportistas que su proceso de clasificación sea por Etapa Regional, deberán ser inscritos en dicha etapa, para ser elegibles a participar en la final nacional, aun cuando sea pase DIRECTO.

Para la Etapa Nacional

Para las entidades integrantes de la Región IV del SINADE, la fecha de inscripción será el **miércoles 26 de mayo del 2021**.

7.2 Requisitos

7.2.1 De los órganos de Cultura Física y Deporte para la participación en:

Etapa Regional

- Desarrollar el evento de acuerdo a la Convocatoria Regional establecida por el Comité Organizador de dicha Etapa.
- Establecer protocolos sanitarios, aplicables a todos los participantes, en coordinación con la Secretaría de Salud a nivel Estatal, a efectos de salvaguardar la integridad y disminuir la posibilidad de contagio por el virus SAR-COV-2.
- Entregar al coordinador de la Región por parte de la CONADE, el **Formato de preinscripción numérica de la Etapa Regional**, que será entregado por el mismo a los Órganos de Cultura Física y Deporte en la Reunión Regional.
- Entregar al coordinador de región por parte de la CONADE la **Estadística de Participación**, Sistema de Competencia, Resultados Oficiales y Deportistas clasificados en la Etapa correspondiente.
- Presentar en original y dos copias las cédulas de inscripción de toda la delegación participante, emitida por el SED, de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Al final de esta Etapa, se deberán entregar al coordinador de Región de la CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el Director Técnico de cada disciplina deportiva convocada en formato digital.
- Llenar o actualizar la ficha de registro en el SED, con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Almacenar copia electrónica de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), documentación que ampare el cambio de entidad (solo en caso de aplicar), e Identificación Oficial.
- Presentar "Manifiesto de Conocimiento y Aplicación del Reglamento Disciplinario y de Sanciones Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021", adjunto en el Reglamento de Sanciones.
- **Todos los participantes (Deportistas, Entrenadores, Auxiliares, Personal de Staff, Árbitros y Jueces), deberán de presentar el día de la acreditación al Comité Organizador una Prueba NEGATIVA, en donde manifieste que no es portador del virus SARS-COV-2, realizada 48 horas antes de su competencia, el costo deberá de ser cubierto por cada una de las Entidades Participantes. Quien no presente esta prueba no podrá participar en el evento.**

7.2.2. DE LOS DEPORTISTAS:

Para la Etapa Regional:

Los órganos de Cultura Física y Deporte, serán los responsables de cargar o actualizar en el SED los documentos oficiales de los deportistas que sean elegibles.

Documento de Trabajo



Los deportistas deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte:

- Copia impresa del CURP.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte, Credencial o Constancia escolar con fotografía cancelada), misma que será almacenada en copia electrónica en el SED.
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración, misma que deberá ser almacenada con copia electrónica en el SED.
- Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

NOTA: La fotografía de la identificación y el registro de cada participante, deberá ser tamaño infantil y actual.

Para los deportistas que no participaron en la Fase Regional 2020.

- Representar una sola entidad durante todo el proceso de clasificación y etapa Final Nacional.
- Durante todo el proceso de clasificación y etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad en las que esté inscrito.
- Haber sido previamente inscrito en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- Estar registrado en la cédula de inscripción del deporte de la Etapa Nacional en que participará, con todos los datos solicitados, incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.
- Es obligatorio que el registro de cada participante en el SED, cuente con la fotografía digitalizada para la generación de su acreditación en la etapa nacional. La fotografía deberá ser reciente.
- Cargar en el SED la CURP.
- Cargar en el SED identificación oficial con fotografía en original, (credencial escolar o constancia escolar con fotografía cancelada **Vigente**, IFE y/o pasaporte).
- Cargar en el SED Acta de Nacimiento Mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar documento oficial que acredite su Residencia Permanente legal en Territorio Nacional.

Para Deportistas que participaron en la Fase Regional 2020.

- Deberán representar una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación.
- Durante todo el proceso de clasificación, deberán participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad de deportes en los que esté inscrito.
- Solicitar la actualización su ficha de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) con los documentos correspondientes y actualizados.
- Estar registrado en la cédula de inscripción del deporte de la Etapa Nacional en que participará, con todos los datos solicitados, **incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.**

8.- Elegibilidad.

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final nacional, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades federativas, así como I.M.S.S., I.M.E., I.P.N., y

Documento de Trabajo



U.N.A.M, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el SED.

La elegibilidad de los Deportistas y de cada uno de los integrantes de la delegación, en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Final Nacional y en la Final Nacional, es responsabilidad de los Órganos de Cultura Física y Deporte.

8.1 Cambio de Entidad

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en las ediciones anteriores, independiente de las disciplinas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de la CONADE a más tardar el día 31 de diciembre de 2019 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación, podrán ser inscritos en la edición del año 2021 de los Nacionales CONADE.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE del 1º de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación, podrán ser inscritos en la edición del año 2022 de los Nacionales CONADE.

Y a su vez, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE durante el año 2021 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación, podrán ser inscritos en la edición del año 2023 de los Nacionales CONADE. Su reglamentación y procedimiento se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2021.

9. Uniformes

Para la etapa Regional y Macro Regional se acuerda que cumplan con requerimientos básicos de cada disciplina deportiva, siempre y cuando cuenten con los colores y diseños iguales para todo el equipo, en el entendido que para su participación en la Etapa Final Nacional es indispensable cubrir los requerimientos de los Anexos Técnicos en cada deporte. Para el uso de la imagen de los patrocinadores en los uniformes interiores, las Entidades participantes deberán apegarse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina correspondiente.

10. Reglamentos y Sanciones

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos técnicos, las Convocatorias y el Reglamento general de participación.

11. Jueces y Árbitros

Para la Etapa Regional podrán ser avalados y designados por el Director Técnico Nacional correspondiente en base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los jueces y árbitros portar el uniforme correspondiente de su deporte, así como su material de trabajo.

Para que el jueceo se realice de forma equitativa durante toda la competencia, se tomarán en cuenta los acuerdos que se tomen entre los Representantes de las entidades integrantes de la Región IV.

12. Juntas Previas por Deporte

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, presididas por el Director Técnico Nacional o su representante, un representante del Comité Organizador Local y el representante de la CONADE,



donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de evento, el resto de los asuntos a tratar será únicamente de carácter informativo. En las Juntas Previas, el Director Técnico Nacional o su representante, dará a conocer el listado final de Deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

13. Jurado de Apelación

En las Juntas Previas por deporte, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes, de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos de cada disciplina deportiva. La conformación de este jurado se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.

14. Anexos Técnicos

Es el documento de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas.

15.- Transitorios

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto de acuerdo por los Directores de los Órganos de Cultura Física y Deporte de las entidades integrantes de la Región IV del SINADE.

Siendo las 15:21 horas en la ciudad de Guadalajara, Jal. el día 21 de abril de 2021, se dio por concluida y revisada la presente Convocatoria de la Etapa Regional de los Nacionales CONADE.

*Nombre y Firma de los Directores de los Órganos de Cultura Física y Deporte
de la Región IV del SINADE*



DRA. CIRIA MARGARITA SALAZAR C.
Director General del INCODE



MTRO. LUIS FERNANDO ORTEGA RAMOS
Director General del CODE Jalisco



ING. JORGE ABDIEL DIAZ ACEVEDO
Director General del CECUFID Michoacán



ING. JAVIER ANTONIO GUTIERREZ G.
Director General del INCUFID